MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **BATALLÓN DE MANTENIMIENTO AVIACIÓN Nº2** **UH-60 "SV. ALEXANDER AVENDAÑO RODRÍGUEZ"**	**INFORME DE SUPERVISIÓN No. (06)** **FECHA DEL INFORME LAPSO** **(01 DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE 2025)**
	FECHA DEL INFORME: 22 DE DICIEMBRE DEL 2025
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 108-CENACAVIACIÓN-2025	FECHA FIRMA CONTRATO: 19 DE JUNIO 2025

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPONENTES MOOG PARA LAS AERONAVES UH60 DEL EJERCITO NACIONAL.

1.1 CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
Modificatorio No 1 prorroga No1	21-NOV-2025	CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN del contrato principal, prorrogando su fecha de ejecución hasta el día 18 de diciembre de 2025.

1.2 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SAS ACTUATOR ASSY PARTE NUMERO 70410-02500-049 PARTE NUMERO ALTERNO 1560PL2005644	3	26.769,00	80.307,00
2	ACCUMULATOR,HYDRAULIC PARTE NUMERO 70651-03201-104 PARTES NUMERO ALTERNO 0204-0004 ; 70651-03201-105 ; 3197170-5	4	15.725,00	62.900,00
3	ACTUATOR, TRIM TAB, L PARTE NUMERO 70410-02760-047 PARTES NUMERO ALTERNO 70410-22760-053	10	80.859,00	808.590,00
4	CYLINDER ASSEMBLY,ACTUATING,LINEAR PARTE NUMERO 70410-02561-112 PARTES NUMERO ALTERNO A22785 A22785-2	1	69.892,00	69.892,00
5	SERVO ASSY,YAW PARTES NUMERO 70410-02910-047 PARTES NUMERO ALTERNO 70410-02910-053 ; 70410-02910-067	6	67.467,00	404.802,00
	VALOR TOTAL	24		USD 1.426.491,00

1.3 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS

N/A

2 **VALOR DEL CONTRATO:** UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES (USD 1.426.491,00), los cuales para efectos de imputación presupuestal son proyectados conforme a la TRM establecida por el MDN que equivale a $4.700 COP para la presente vigencia 2025, de acuerdo a la circular RS20250109002013 del 09 de enero 2025 equivale a de SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($6.704.507.700,00).

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN USD	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL USD
PRINCIPAL	1.426.491,00	----------	1.426.491,00
ADICIÓN Y/O REDUCCION	N/A		N/A
VALOR TOTAL	1.426.491,00	----------	1.426.491,00

2.2. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN DOLARES

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN USD	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2025	1.426.491,00						1.426.491,00
TOTAL SALDO ACUERDO		1.426.491,00						
TOTAL ADICION								
TOTAL		1.426.491,00						1.426.491,00

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pagos Parciales	2025	6.704.507.700,00						6.704.507.700,00
TOTAL SALDO ACUERDO		6.704.507.700,00						
TOTAL ADICION								
TOTAL		6.704.507.700,00						6.704.507.700,00

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-02-008-007-10 CSF	2025	13925	Feb/05/2025	75725	19/jun/2025	$ 6.704.507.700,00
VALOR TOTAL EN PESOS						**$ 6.704.507.700,00**

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: EL SIGUIENTE ES EL MATERIAL RECIBIDO A LA FECHA:

FACTURA No 069138 de fecha 25 de noviembre de 2025.
ACTA DE RECIBO No 01743517 fecha 25 de noviembre de 2025.

ITEM	DESCRIPCION	P/N	S/N	CONDICION	CAN	VALOR UNITARIO
1	ACCUMULATOR HYDRAULIC	1650-01-250-3767	4241A	OH	01	USD 15.725,00
2	ACCUMULATOR HYDRAULIC	1650-01-250-3767	B401-03613	OH	01	USD 15.725,00
					TOTAL	USD 31.450,00

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	**10**	CSF	USD 1.426.491,00	0,00	USD 31.450,00	USD 1.395.041,00
TOTAL RUBRO CRP			1.426.491,00	0,00	USD 31.450,00	1.395.041,00

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN DOLARES
PRIMERA ENTREGA	**25-nov-2025**	USD 31.450,00
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS		USD 31.450,00
PENDIENTE POR RECIBIR		USD 1.395.041,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		USD $ 1.426.491,00
VALOR ADICION		USD $ 0,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		USD $ 1.426.491,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento No 21-44-101473263 ANEXO 0
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO NIT.860.009.578-6
Fecha de expedición: 26 Jun 2025
Fecha certificado de aprobación: 27 Jun 2025
Fecha de aprobación: 27 Jun 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO USD
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16/06/2025	21/05/2026	427.947,30
Calidad del servicio	21/11/2025	21/11/2026	427.947,30

Calidad y Correcto Funcionamiento del bien	21/11/2025	21/11/2026	427.947,30

MODIFICATORIO No 1
Garantía única de cumplimiento No 21-44-101473263 ANEXO 3
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO NIT.860.009.578-6
Fecha de expedición: 24 Nov 2025
Fecha certificado de aprobación: 24 Nov 2025
Fecha de aprobación: 24 Nov 2025

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16-09-2025	18-06-2026	427.947,30
Calidad del servicio	18-12-2025	18-12-2026	427.947,30
Calidad y Correcto Funcionamiento del bien	18-12-2025	18-12-2026	427.947,30

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

a. Mediante oficio No 2025434038927863 de fecha 15 de diciembre de 2025, el comando de adquisiciones del Ejercito Nacional envía la documentación de nacionalización con las declaraciones de importación, para continuar con el proceso administrativo de paquete de pago.

b. Mediante oficio No 2025675039478393 de fecha 17 de diciembre de 2025, se envía al director de la CENAC de Aviación la solicitud de modificatorio No 2 (prorroga No 2).

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
USD $ 1.426.491,00	2,20 %	00,00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 18 de diciembre del año 2025.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

a. El modificatorio No 2 prorroga No 2 se encuentra en perfeccionamiento por parte de la CENAC de Aviación y empresa contratista las pólizas.

- **ORDENES DE MANTENIMIENTO**

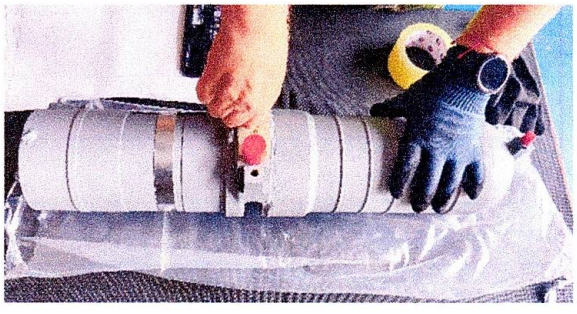
ITEM	DESCRIPCION	P/N	S/N	CONDICION	ORDENES DE MANTENIMEINTO
1	ACCUMULATOR HYDRAULIC	3197170-5	4241A	OH	50224761
2	ACCUMULATOR HYDRAULIC	70651-03201-105	B401-03613	OH	50224762

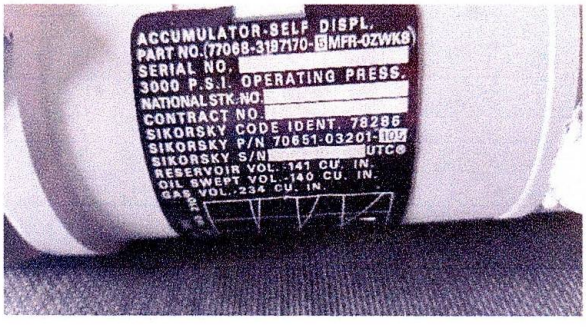
9. REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO FOTOGRAFICO









10. ANEXOS

a. Oficio No 2025434038927863 de fecha 15 de diciembre de 2025.
b. Oficio No 2025675039478393 de fecha 17 de diciembre de 2025.

TC. FABIAN LEONARDO CORREDOR MEDINA
Cargo: Oficial Planeacion BRIAV32
Supervisor Contrato No. 108-CENACAVIACIÓN-2025
Celular: 3212581202

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE COMERCIO EXTERIOR

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025434038927863**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX-20.2

Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
FABIAN LEONARDO CORREDOR MEDINA
Supervisor CTO 108-CENACAVIACIÓN-2025
Batallón de Mantenimiento de Aviación N°2 UH-60
Guarnición Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Entrega declaración de importación y soportes

Con toda atención, en respuesta a solicitud con radicado N° 2025675037270363, referente a la nacionalización de un material recibido a través del contrato 108-CENACAVIACIÓN-2025, me permito entregar los documentos originales de nacionalización, así:

Documento de Transporte	Declaración de Importación	Factura	Acta de Reconocimiento
906-13333913	032025002156851-8	069138	01635361

Lo anterior, con el fin que se pueda proceder a las coordinaciones necesarias del ingreso de los bienes en el sistema SAP e igualmente se conserve la documentación original, ya que debe ser archivada con el proceso principal de acuerdo con la Ley 594/2000 de archivo, de manera que se pueda disponer la documentación organizada y la información sea recuperable.

Es importante dar cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades cambiarias (Régimen Cambiario, Resolución Externa No 8 de 2000), originadas en el contrato y oficializadas con el levante de la declaración de importación, razón por la que el responsable contractual en la etapa de ejecución, debe dar continuidad al trámite respectivo de las declaraciones de importación reembolsables y presentarlas al área encargada de canalizar las divisas.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025434038927863 -MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICEX-20.2

Finalmente, se requiere adelantar las coordinaciones necesarias para el **retiro del material en 8 días calendario del depósito habilitado**, toda vez que este fue habilitado por la DIAN como lugar para almacenar mercancías bajo el control aduanero mientras se obtiene su levante, dentro de los términos establecidos en el Decreto 1165 de 2019, el cual establece que una vez nacionalizado debe ser retirado de forma inmediata.

Atentamente,

Brigadier General MARTHA ROCIO DAVID BASTIDAS
Comandante del Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional

Elaboró: SV. Juan Buitrago
Suboficial Gestion Aduanera

Revisó: PS. Milton Ballen
Asesor Jurídico DICEX

V.° B.°: MY. Shirley Torres
Oficial Asesora Jurídica COADE

V.° B.°: MY. María Flórez
Directora de Comercio Exterior

DICEX

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN No. 2 UH-60
SV. ALEXANDER AVENDAÑO RODRÍGUEZ

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
No. RADICADO
17 DIC 2025 10:17
RECIBIDO
Sra Herrera.

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025675039478393**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV2-EJE-17.2

Bogotá, D.C, 17 de diciembre de 2025

Señor Coronel
HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado Puerta 6, Nueva zona de aviación general
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Modificatorio No.2 (Prorroga No.2) al Contrato 108-CENACAVIACIÓN-2025.

Respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto, la solicitud de Modificatorio No. 2 (Prorroga No. 2) al contrato No.108-CENACACIACION-2025 cuyo objeto son los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPONENTES MOOG PARA LAS AERONAVES UH-60 DEL EJERCITO NACIONAL", suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y la empresa S3 AERODEFENSE LLC, con plazo de ejecución hasta el día 18 de diciembre de 2025, de acuerdo con las razones expuestas a continuación:

RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO.

El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, el día 19 de junio de 2025 suscribió con la empresa S3 AERODEFENSE LLC identificado con número de identificación 832222274, el Contrato No. 108-CENACAVIACIÓN-2025, para los "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN COMPONENTES MOOG PARA LAS AERONAVES UH-60 DEL EJERCITO NACIONAL", ."; por un valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES (USD1.426.491,00), y un plazo de ejecución hasta el día 18 de diciembre de 2025.

A la fecha, mencionado contrato presenta los siguientes valores y porcentajes de ejecución:

VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
USD 1.426.491,00	00,00	8,00%	00,00%

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

La necesidad parte de la obligación constitucional consagrada en el artículo 217, que establece lo siguiente: *"Las Fuerzas Militares tendrán cómo finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional".*

Para lo cual, la Aviación del Ejército cuenta actualmente con una flota de 53 helicópteros Black Hawk, de los cuales 46 son UH-60L y 07 son S70i. Estas aeronaves están bajo el programa de mantenimiento del Batallón de Mantenimiento de Aviación No. 2 UH-60, que principalmente se basa en dos clases de mantenimiento: programado y no programado (imprevisto). Las aeronaves anteriormente mencionadas, se encuentran disponibles en apoyo a la implementación del plan Estratégico "AYACUCHO PLUS", la cual busca fortalecer el control territorial y operaciones ofensivas, en áreas donde operan los grupos armados organizados (GAO) y que están vinculados con las economías ilícitas como resultados de actividades del narcotráfico

De este modo, se exige a las unidades de Aviación del Ejército Nacional, contribuir a la conducción eficiente de la Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), en apoyo de las áreas de responsabilidad asignadas a cada una de las divisiones que integra el Ejército Nacional en cumplimiento del plan AYACUCHO PLUS. Es por ello, que las aeronaves de ala rotatoria y en especial los de la serie UH-60 y S70i cumplen funciones de maniobra y movilidad a las tropas de superficie y demás personal que el gobierno requiera, con el propósito esencial de mantener la paz, combatir la minería ilegal y ayudar a la población civil en situaciones de crisis ecológica, social y/o humanitaria.

Por otra parte, se hace necesario dar estricto cumplimiento a los retos impuestos por el mando superior, teniéndose en cuenta los aspectos de mantenimiento que se describen a continuación:

- Las aeronaves antes mencionadas se encuentran adscritas al Batallón de Mantenimiento de Aviación No. 2 UH-60 para su sostenimiento, de acuerdo a lo establecido por los manuales técnicos aplicables de cada aeronave y bajo la administración de la sección de Control de Producción, de acuerdo a las horas voladas.

- Es de vital importancia resaltar ante la Administración, la importación de mantener un stock de repuestos en condiciones SERVICIABLES del sistema de hidráulicos que ara el caso en particular son de fabricación MOOG lo suficientemente amplio el cual cubra las necesidades de la unidad de mantenimiento presentadas durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento programado (PMI 1-PMI2-120 HORAS) en cuanto a componentes de alta rotación y que hacen parte de los sistemas general de INSTRUMENT SYSTEMS.

SITACIÓN PRESENTADA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

En el desarrollo de la ejecución del contrato el día 16 de diciembre del año en curso el contratista S3 AERODEFENSE LLC por intermedio de su representante legal el señor FELIPE SANDOVAL BARRIGA mediante oficio de fecha 16 de diciembre (documento anexo), manifiesta a esta supervisión la imposibilidad de realizar la entrega de los componente restantes adjudicado en el contrato para ser reparados (Overhaul), en razón a los tiempos que están tomando la reparación categoría Overhaul de los componentes adjudicados, adicionalmente los contratiempos presentados por la alta demanda para la reparación de componentes hidráulicos como consecuencia al cumplimiento de órdenes priorizadas por el Gobierno de los estados unidos, estas órdenes hace parte del sistema de prioridades y asignaciones de Defensa (DPAS) utilizadas por el Departamento de Defensa (DoD) para asegurar el suministro de materiales y servicios necesarios para la defensa nacional,

Teniendo en cuenta lo establecido por el contratista en cuanto a la solicitud de prórroga al plazo de ejecución hasta el día **20 de marzo de 2026** para la entrega de los componentes faltantes, esta supervisión procede a informar al gerente de proyecto y validar con el comité técnico estructurador la viabilidad o no a la propuesta del contratista así:

- El día 17 de diciembre de 2025, esta supervisión mediante oficio No. **2025675039478333,** solita al gerente de proyecto su intervención ante el comité técnico estructurador para que se adelante el estudio y viabilidad no a la propuesta planteada por el contratista mediante concepto técnico.

- El día 17 de diciembre de 2025, se recibe por parte del gerente de proyecto mediante oficio No. **2025675039478343** respuesta al oficio radicado No. **2025675039478333** de fecha 17 de diciembre de 2025, el concepto técnico

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025675039478393**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAMAV2-EJE-17.2

radicado No. **2025675039478363** de fecha 17 de diciembre de 2025 en el cual el comité técnico estructurador luego de analizar desde el punto de vista técnico y exponer diversos argumentos da **VIALIDIDAD FAVORABLE** a la solicitud del contratista.

RECOMENDACIÓN.

El Supervisor del Contrato soportado en la **VIALIDIDAD FAVORABLE** emitida por el comité técnico estructurador y con apoyo del señor Teniente Coronel Comandante del Batallón de Mantenimiento de Aviación No. 2 UH-60 y Gerente de Proyecto, recomienda al Señor Coronel HÉCTOR GERMAN CRUZ LARA, Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la suscripción del Contrato Modificatorio No. 2 (Prorroga No. 2) al Contrato de Prestación de Servicios No. 108-CENACAVIACIÓN-2025 hasta el día **20 de marzo de 2026**, manteniendo las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento y Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio cumplimiento.

Respetuosamente,

Teniente Coronel FABIAN LEONARDO CORREDOR MEDINA
Supervisor del contrato 108-CENACAVIACION-2025

ANEXOS:

Oficio solicitud prorroga empresa contratista	(04 folios)
Oficio de solicitud concepto técnico del supervisor al gerente de proyecto	(01 folios)
Oficio de respuesta con el concepto técnico	(01 folio)
Concepto técnico	(03 folios)

Elaboró: SS. Mendoza Martha
Suboficial Planeación UH-60

Revisó: SV. Diego Murillo
Comité técnico estructurador UH-60

Vo. Bo: CT. Jaime Murcia
Oficial Planeación UH-60